

Ushuaia, 28 de julio de 2020.

VISTO: la Resolución STJ Nro. 47/2020, mediante la cual se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, el que tramita por expediente N° 49.532/20 STJ-SSA, y


CONSIDERANDO:

Que, en el Anexo I (Edicto) de la Resolución citada se ha consignado "...con asiento en la ciudad de Ushuaia.", advirtiéndose el error cometido en el instrumento definitivo –en tanto se trata de un simple error material que en modo alguno modifica la decisión adoptada-; corresponde aclarar que se trata de ejercer funciones en el Distrito Judicial Norte, toda vez que en el mismo párrafo así lo expresa, siendo Río Grande la ciudad de asiento de dicho distrito.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,


RESUELVEN:



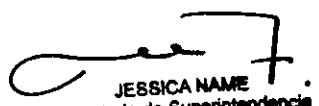
1º) **ACLARAR** la ciudad de asiento para ejercer las funciones del cargo a cubrir por concurso es la de Río Grande, correspondiéndose con el Distrito Judicial Norte.

2º) ESTABLECER que esta enmienda se considera parte integrante de la Resolución STJ Nro. 47/2020, la que deberá ser anexada a la misma, consignándose la fe de erratas en la propia Resolución.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 37/20.....



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia